

ACTA N°200: En la ciudad de Puerto Madryn, a los dos días del mes de septiembre de 2020, siendo las 12.15 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Fassio, Ricardo Gabilondo, Claudia Bocco, Laura Grandmontagne e Hipólito Giménez. Con la asistencia de la Dra. Adriana Ayala. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Cumplimiento de turnos del Consultorio Jurídico Gratuito. Da comienzo al tratamiento de este tema el Dr. Fassio invitando a la Dra. Ayala, Coordinadora del Consultorio Jurídico Gratuito del CPAPM, a comentar cuales son las novedades del mismo, respecto al cumplimiento de los turnos por parte de los profesionales. Toma la palabra la Dra. Ayala, declarando que el asunto de los turnos del Consultorio Jurídico Gratuito siempre ha estado medianamente cubierto, pero ella cree que el Colegio, como Institución, más allá de tener un reglamento de funcionamiento, debería poder crear con los colegas el sentimiento de que esto es una carga pública, para que el colega sepa que tiene que cumplirla. Todos tienen responsabilidades, trabajan, posiblemente el horario es complicado para muchos, sin perjuicio de que hay muchos colegas que desconocen del alcance del Reglamento y es más fácil evadir si se desconoce. Continúa expresando la coordinadora, que ella puede redactar un comunicado para enviar desde el Colegio a los colegas para que quienes tengan que venir a cumplir con esta carga pública, tengan claro que día, y que horario deben hacerlo, comunicándoles por todos los medios disponibles que deben presentarse y cuál es el motivo por el que deben presentarse y que, en caso de no poder asistir, generar una responsabilidad en el colega de manera que avise si no puede asistir y pueda plantear opciones para cumplir su deber. Considera que si se comienzan a aplicar sanciones disciplinarias sin antes generar este sentido de la responsabilidad, no va a funcionar. Es necesario darle al Consultorio Jurídico la importancia que requiere, sobre todo en estos tiempos de tanta demanda del servicio de justicia por parte del ciudadano. Toma la palabra el Dr. Fassio agradeciéndole la tarea que lleva adelante como coordinadora y concuerda con todo lo señalado por ella, indicando que

es una materia pendiente. Le consulta si ella ha detectado si es necesario realizar alguna modificación al reglamento en cuanto a las incumbencias que se tratan en el consultorio, a lo que la Dra. Ayala responde que no encuentra necesario ampliar el marco de las temáticas que se atienden, pero si poder estar más cerca de aquellos ciudadanos más vulnerables, que no tienen la posibilidad de acceder a un celular o computadora para sacar un turno, por ejemplo. El colegio debería estar para orientar a la gente, que no sabe adónde acudir, que hacer, donde pedir ayuda. El Dr. Fassio le consulta como cree ella que se podría abordar esta problemática, siendo que es una problemática que le corresponde atender al Poder Judicial también. La Dra. Ayala indica que el Poder Judicial está alejado, partiendo por la problemática que la gente ni siquiera puede ingresar al edificio. Finalmente, el Dr. Fassio propone a la Dra. Ayala que redacte una propuesta para agregar un servicio de orientación al ciudadano para estas cuestiones y evaluarlo en la próxima reunión de Directorio. Seguidamente, el señor presidente pone a consideración de los miembros presentes otro tema referido al Consultorio Jurídico Gratuito, respecto a la consulta que realizó una persona que está solicitando la atención del Consultorio Jurídico Gratuito, y desde administración no tienen certeza si corresponde. Se trata de un señor a quién se le extravió su DNI, y el mismo fue utilizado por alguien más –quien lo encontró- para realizar estafas. El consultante realizó la denuncia en la comisaría y fue a fiscalía ya que está siendo amenazado y escrachado por las redes sociales. En fiscalía le informaron que no podían ayudarlo y que tenía que acercarse al Colegio de Abogados. Esta persona, según nos comentó, no tiene recursos para afrontar los honorarios de un abogado ya que trabaja informalmente. El Dr. Fassio manifiesta que no es competencia del Consultorio Jurídico Gratuito, el resto de los miembros presentes concuerdan, indicando que debería acercarse a la defensoría penal. La Dra. Ayala menciona que a esto se refería, que es en este tipo de casos que el Colegio, como Institución, debería orientar al ciudadano acerca de cómo acudir a los Juzgados, facilitándoles los contactos directos para comunicarse o comunicándonos directamente desde el Colegio y planteando la situación del ciudadano para que lo atiendan, para que le den un turno. Finalmente, se

resuelve encomendar la tarea de proponer opciones por parte la Dra. Ayala para atender a estas incumbencias y tratarlas en la próxima reunión.

2) Reconocimiento Dr. Löwy por 40 años de abogado. Siendo las 12:40 horas ingresa la Dra. Bocco. El señor presidente comunica que el Dr. Löwy cumplió 40 años de abogado y hay que definir como se le homenajeara. En casos anteriores se realizaron placas y se les entregó la misma en las celebraciones efectuadas por el día del abogado, pero este año no se realizará ninguna celebración en el corto plazo. Luego de verter sus opiniones los miembros presentes, se define encomendar la realización de la placa como en los casos anteriores y hacerle entrega de la misma al Dr. Löwy en la sede del Colegio.

3) Costos Diligenciamientos. La Dra. Bocco informa que la persona que hace los diligenciamientos habituales del Colegio consultó si existía alguna posibilidad de aumentar el monto que se le abona por diligencia, siendo actualmente \$150 por mandado. Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve aumentar el pago a \$200 por diligencia.

4) Modificación en la matrícula: Pedido de suspensión de la Dra. Lucila González y del Dr. Héctor Tórtola. Levantamiento de la suspensión de la Matrícula del Dr. Guillermo Hansen. El Dr. Fassio dio comienzo al tratamiento de este tema poniendo a disposición de los miembros presentes la presentación de la Dra. Lucila Soledad González, quien solicita la suspensión de la matrícula de abogada por el término de un año, por encontrarse cumpliendo funciones públicas en la Municipalidad de Puerto Madryn, que le impiden ejercer la actividad privada. Se acepta por unanimidad la suspensión por el plazo señalado. A continuación, presenta el pedido de suspensión del Dr. Héctor Tórtola, quien la solicita por ejercer la actividad profesional fundamentalmente bajo relación de dependencia, como apoderado legal de la Dirección Nacional de Vialidad y por estar tramitando su Jubilación Ordinaria. El pedido cumple con los requisitos establecidos en el art. 58 de la Ley XIII N° 11, por lo que se aprueba por unanimidad la suspensión. Por último, se trata el pedido del levantamiento de la suspensión correspondiente al Dr. Guillermo Hansen, con motivo de cesar la causal de la misma, por la cancelación de la deuda, se suscribe la Resolución correspondiente.

5) Nombramiento de Ministros del STJCh. Toma la palabra el señor presidente haciendo referencia al comunicado que emitió el Colegio el día 27 de agosto del corriente año respecto a la integración del Superior Tribunal de Justicia y las repercusiones que tuvo, siendo ya conocidas por todos los miembros presentes. En el mismo se declara la responsabilidad que tiene el Sr. Gobernador de proponer a los candidatos a Ministros que terminen de conformar el Superior Tribunal de Justicia, buscando que los propuestos sean los más idóneos, independientes, probos, aptos física, psíquica y moralmente, sin tintes políticos.

Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13.15 horas.

Dr. Sergio FASSIO

Dr. Ricardo GABILONDO

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Claudia BOCCO

Dra. Marisa WILLATOWSKI

Dr. Hipólito GIMENEZ